

Expediente: 170/23

Carátula: VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27375010041 - PERALTA, MARÍA JOSÉ-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - ZANOTTA, BLANCA LILIA-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - OLMOS, ERNESTO EMILIO (H)-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - OLMOS, ALFREDO HUMBERTO-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - OLMOS, NIEVES MERCEDES-HEREDERO DEMANDADO

27270919613 - VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE, -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 170/23



H20901831815

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 170/23.-

Concepción, 24 de junio de 2026.-

Proveyendo presentación de fecha 18/06/2026 de la letrada Barquet, Mariel Jorgelina:

Atento a lo peticionado por la parte actora y conforme a las constancias en autos, hágase constar que el presente proceso se encuentra en condición para la expedición del testimonio de hijuela.- DGG

Actuación firmada en fecha 25/06/2026

Certificado digital:  
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.